

	POLITICA DE NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LICITAS E ILICITAS	Código: PO-GTH-002
	PROCESO DE APOYO GESTION DETALENTO HUMANO	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 28/06/2024
Elaboró: Profesional Especializado	Revisó: Director de Gestión del Talento Humano	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ reconoce que el consumo, abuso y adición a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y consciente de la necesidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, a través de la adopción de un estilo de vida saludable, el control del consumo, abuso y adición a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas al interior del lugar de trabajo, fija las siguientes directrices la cual será un requisito de trabajo, de obligatorio cumplimiento para todos el personal que labore en la Entidad:

Facilitar la realización de las pruebas necesarias para esclarecer indicios de abuso de drogas y/o alcohol o para descartar, cuando el funcionario, trabajador oficial y contratistas esté involucrado en un accidente o ingesta de dichas sustancias.

Participar en los programas de sensibilización y capacitación que promueven el cumplimiento de la presente política.

Se prohíbe:

Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, so pena de incurrir en falta disciplinaria, que originaria una actuación disciplinaria ante la dependencia competente.

El consumo de alcohol y drogas por parte de los funcionarios, contratistas y visitantes, durante las horas de trabajo sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la Entidad.

La venta, posesión o distribución de alcohol o sustancias psicoactivas por parte de los funcionarios y contratistas en las instalaciones de la Entidad o en los lugares en donde se encuentren desarrollando sus labores.

La política de No Consumo de Sustancias Psicoactivas Licitas e Ilícitas, del Municipio de Fusagasugá, será comunicada e implementada a todo el personal.

Dada en el Municipio de Fusagasugá, año 2024


WILLIAM GARCIA FAYAD
 Alcalde Municipio de Fusagasugá